

ANCUD, 24 JUN. 2019

RESOLUCION N° 1450 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 26 de Julio del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. Resolución Exenta N° 703 fecha 26 de Julio del 2018 de la Dirección de Educación Pública.
3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 04 de Diciembre del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Resolución Exenta N° 1.720 del 13 de Diciembre del 2018, de la Dirección de Educación Pública.
5. Resolución N° 280 de fecha 07 de Marzo del 2019.
6. Proyecto Conservación Escuela Rural Sol del Pacifico, RBD 8100, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-12.**
7. Bases de proceso de licitación por invitación privada.
8. Acta de evaluación de fecha 25 de Marzo del 2019.
9. Resolución N° 653 del 28 de Marzo del 2019.
10. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y Chaicura SPA.
11. Resolución N° 842 del 03 de Abril del 2019.
12. Oficio N° 512 a SECREDOC Región Los Lagos.
13. Solicitud de aumento de plazo.
14. Informe favorable de la Unidad Técnica.
15. Resolución N° 1.363 del 17 de Junio del 2019.
16. Ordinario N° 1.603 de la SECREDOC Región de Los Lagos.
17. Anexo modificadorio de Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y Chaicura SPA

RESUELVO:

1.- Apruébese el Anexo modificadorio del contrato de obras “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO”, celebrado con fecha 20 de Junio del 2019, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3, debidamente representada por Doña MIRTA OLIVA BARRÍA RAVENA, RUT N° 8.257.675-4, ambas domiciliadas en calle Madre Paulina N° 33, Villa José Joaquín Prieto, Ancud, para la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela rural Sol del Pacifico, RBD 8100”, CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-12.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

INTERESADO

- Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- Cc. SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
- Cc. OFICINA DE PARTES